



**OFICIO N° 058/2024**

SANTIAGO, 19 de junio de 2024

Ant.: Su presentación de 31.05.2024.

Mat.: Restricciones de gastos de comunicación por período electoral.

A: H. DIPUTADA DANIELLA CICARDINI MILLA

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por presentación del antecedente se solicita mantener el gasto fijo mensual en el ítem comunicación durante el período de restricción establecido por el proceso electoral de primarias que se llevó a cabo, monto que es superior en \$430.153 mensuales, respecto del promedio establecido por la Corporación sobre la base del gasto efectuado durante el 2023.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 18 de junio en curso, acordó no dar lugar a su solicitud, atendido que no se advierten fundamentos suficientes para autorizar una excepción a la regla general fijada para acotar el gasto en ciertos ítem en los períodos de campañas electorales.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.



**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
PRESIDENTE

**JORGE FRITES LÓPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

c.c.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados  
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria